



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Minuta de Reunión de Trabajo

Lugar:	Casa de la Cultura Jurídica en Cancún. Calle Huachinango # 26, Lt. C1, C2 y C7, Mz.22, SuperMz.3; Col. Centro, C.P. 77500 Cancún, Quintana Roo.	Fecha:	23 de Junio de 2021.
Tema:	Mantenimiento de Cortinas Anticiclónicas	Inicio:	11:30 hrs. Centro.

Asistentes

Suprema Corte de Justicia de la Nación	Prestadores de Servicios
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo" Lic. Raúl Gustavo Flores Trejo - Director	Construcciones y Proyectos Dajo S.A. de C.V. Arq. José Natividad Cortes Soriano Tel. 55 58878766 C.E.: dajojaral@yahoo.com.mx
Lic. Martha Leonor Vargas Rocha - Enlace Administrativo	Arquitectura + Ingeniería S.A. de C.V. Josefa García Juárez Tel. 99 83884938 C.E.: pedro.mendez@grupoaisa.mx
Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta - Profesional Operativo	Cortinas Anticiclónicas Inteligentes S.A. de C.V. Ing. Alejandro Navarro Tel. 99 88920706 C.E.: anavarro@cortinasinteligentes.com

Hechos

Se efectuó recorrido físico previo por las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad por cuenta de los participantes en los diferentes frentes de trabajo, con explicación a través del Sistema de Microsoft Teams posterior al recorrido, por parte del representante de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a las empresas participantes, sobre cada uno de los puntos del contenido del catálogo de conceptos, especificaciones particulares y generales proporcionados con anticipación en tiempo y forma, surgiendo las aclaraciones siguientes:

Acuerdos

- La entrega de las propuestas tendrá como límite el día Lunes 28 de Mayo de 2021 de las 9:00 a las 14:00 hrs. vía correo electrónico ccadmcanuncun@mail.scjn.gob.mx; rflorest@mail.scjn.gob.mx e igomez@mail.scjn.gob.mx en atención al Lic. Raúl Gustavo Flores Trejo, Director de la misma.
- Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas:
 - Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, Registro Federal de Contribuyentes y teléfonos.
 - Se establece un tiempo de 30 días naturales para la ejecución de los trabajos de **Mantenimiento de Cortinas Anticiclónicas**.
 - La vigencia de la cotización será de 30 días hábiles, contados a partir de la entrega del documento a la Casa de la Cultura Jurídica, acusándolo de recibido.
 - Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos.
 - Especificar claramente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
 - Nota: esta cotización, comprende, considera y cubre en absoluto: los alcances que se señalan en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes y anotaciones de la minuta de la reunión de trabajo señaladas por la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- La limpieza de la calidad de los trabajos se verá reflejada también en la procuración de todos los elementos aledaños, llevando a cabo la protección con los recursos necesarios de plafones, pisos, lambrines, mobiliario en general y equipos, no dejando manchas o daños causados y sin reparación.
- Las empresas participantes deberán considerar en sus alcances todas las condiciones que justificarán los montos de cada uno de los conceptos del catálogo, desde el punto de vista financiero, así como los grados de dificultad que representen las ejecuciones.
- Los trabajos de mantenimiento se realizarán dentro del horario de actividades indicado y coordinado por la Casa de la Cultura.
- El 100% del importe del costo de los trabajos será pagado al término y aceptación de los mismos, por lo que se autorizará el pago total toda vez que se reciban los trabajos completos y de conformidad con la supervisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sumándose como requisito indispensable y obligatorio, entrega por parte de la empresa de generadores incluyendo croquis y referencias, estimación, carátula, carta garantía por ejecución de los trabajos por el período de un año con las observaciones correspondientes, reporte técnico en su caso, informe con soporte fotográfico, acta de entrega recepción y dictamen de finiquito.
- El informe con soporte fotográfico es un documento diseñado para un seguimiento puntual de la ejecución de los trabajos, por lo que es importante que el prestador de servicios lo lleve impreso (a color) el mismo día de las actividades o al día siguiente a primera hora, firmándose de manera autógrafa tanto por el responsable de los trabajos de parte del prestador de servicios y por el personal designado en la C.C.J., registrando fecha y número de documento de manera consecutiva.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- 8- Considerar la sustitución de cerrojos en dos de la cortinas ubicadas en Sala de Consulta.
- 9- No se aceptarán marcas distintas a las especificadas.
- 10- Las cantidades de los conceptos deberán ajustarse a las indicadas; de manera que de existir excedentes no se cubrirá el costo.
- 11- La empresa adjudicada deberá de considerar las medidas de seguridad sanitaria dentro de las instalaciones de la C.C.J. conforme a las indicaciones de esta, para la ejecución de los trabajos.
- 12- Se les recuerda a las empresas participantes que la S.C.J.N. hará la retención de los impuestos locales y/o federales que correspondan.

No habiendo más que asentar, se cierra la presente, con la conciliación y aceptación de los presentes, para acatar las disposiciones que aquí se desprenden para las partes, siendo las 12:10 hrs. Centro, del mismo día, firmándose al calce de cada página y en el asiento de la última página, los que en esta reunión de carácter técnica participaron.

Firmas de conformidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación	Firma
Lic. Raúl Gustavo Flores Trejo. Director C.C.J. en Cancún, Quintana Roo.	
Lic. Martha Leonor Vargas Rocha Enlace Administrativo C.C.J. en Cancún, Quintana Roo.	
Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta Profesional Operativo Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios.	

Prestadores de Servicio	Firma
Construcciones y Proyectos Dajo S.A. de C.V. Arq. José Natividad Cortes Soriano	
Arquitectura + Ingeniería S.A. de C.V. Josefa García Juárez	
Cortinas Anticiclónicas Inteligentes S.A. de C.V. Ing. Alejandro Navarro	